

ANFA ELECTRICIDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios de fecha 15 de Diciembre de 2017 se resolvió establecer la Sede Social en el domicilio de calle Estanislao López 188 de localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe.

§ 45 346405 En. 30

CENTRO DE CHAPAS

ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada CENTRO DE CHAPAS ROSARIO S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 27, de fecha 18 de Diciembre de 2017, se han designados por el término de tres ejercicios comerciales, nuevos Directores a saber: Directores Titulares: Ballestero Gustavo Raúl, argentino, casado, mayor de edad, DNI 16265693, CUIT 20162656938, de profesión comerciante, nacido el 22/12/1962, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104 Parc.138, Barrio Cadaques, Funes provincia de Santa Fe. Virgilio Eduardo Juan, argentino, casado, mayor de edad, DNI 12720399, CUIT 20127203998, de profesión comerciante, nacido el 17/11/1958, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104 Parc. 137, Barrio Cadaques, Funes, Provincia de Santa Fe. Espadas María Eugenia, argentina casada, mayor de edad, DNI 13795503, CUIT 27137955038, de profesión comerciante, nacida el 28/03/1960, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104 Parc. 137, barrio Cadaques, Funes, provincia de Santa Fe. Espadas María Fernanda, Presidente del Directorio, argentina, casada, mayor de edad, DNI 17079107, CUIT 27137955038, de profesión comerciante, nacida el 18/01/1965, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104 parc. 138, barrio Cadaques, Funes, provincia de Santa Fe. Virgilio Matías Eduardo, argentino, casado, mayor de edad, DNI 30045536, CUIT 23300453619, de profesión comerciante, nacido el 04/12/1983, con domicilio legal en Catamarca 2153 Piso 2 dto. B Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Virgilio María Florencia, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 32141601, CUIT 27321416018, de profesión comerciante, nacida el 26/02/1986, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104 Parc. 137, barrio Cadaques, provincia de Santa Fe. Ballestrero María Emilia, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 34934319, CUIT 27321416018, de profesión comerciante, nacida el 07/03/1990, con domicilio legal en Avda. Fuerza Aérea 3104, Parc. 138, barrio Cadaques, Funes, provincia de Santa Fe. Los antes mencionados establecen domicilio especial, en la sede de la sociedad: Bv. Oroño 4190 Rosario, provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el art. 256 de la ley 19550.

§ 75 346388 En. 30

ESTABLECIMIENTO TANGO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Tanios Garbezza Walid Sami, argentino, nacido el 12 de Enero de 1998, de profesión apicultor, con domicilio en Mitre n° 2353 Piso 2 Dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 40.692.453, CUIT 20406924530, soltero; Longo Rodrigo Hernán, argentino, nacido el 03 de mayo de 1974, de profesión apicultor, con domicilio en Estado de Israel n° 1087 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 23.674.998, CUIT 20236749984, divorciado según resolución n° 2344 del 03 de Agosto de 2010 del Tribunal Colegiado de 1ª instancia Única de Familia de la Tercera Nominación de Rosario.

Fecha de constitución: 27/12/2017.

Denominación: ESTABLECIMIENTO TANGO S.R.L.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la apicultura y ganadería. En ambos casos pudiendo ser exportador e importador. Para el cumplimiento de sus fines ESTABLECIMIENTO TANGO S.R.L. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: a) Tanios Garbezza Walid Sami, suscribe ciento ochenta (180) cuotas, o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00); b) Longo Rodrigo Hernán, suscribe un mil seiscientos veinte (1.620) cuotas, o sea la suma de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,00). Los señores socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, es decir la cantidad de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato, también en efectivo, a efecto de completar el aporte dinerario, en forma proporcional al capital suscripto por cada uno de los socios.

Administración y representación: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento socio gerente o gerente, acompañada de la denominación social. Obligarán a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, debiendo comportarse los gerentes con la prudencia de un buen hombre de negocios, teniendo especialmente en cuenta la finalidad de lucro que anima a los socios mediante la utilización de esta sociedad comercial. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y normas del decreto-ley 5965/63, art 9°, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para los actos que se detallan a continuación, los gerentes necesitarán la conformidad de socios que representen la mayoría absoluta del capital social:

1) Para comprar y vender inmuebles o bienes registrables para o de la sociedad;

- 2) Para gravar con garantías reales uno o más bienes de la sociedad;
- 3) Para solicitar créditos bancarios, cuyo monto comprometa el giro social;
- 4) Para asumir obligaciones que comprometan el giro de la sociedad;
- 5) Para concertar contratos u operaciones que comprometan el giro de la sociedad.

La gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9° del Decreto 5963/63. Los socios gerentes deberán consagrar a los negocios sociales, todo el tiempo y actividad que crean necesario, comprometiendo el mayor celo y la preocupación necesaria para el mejor éxito de su cometido.

Fiscalización: Será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar las verificaciones que estime oportunas.

Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Acta Acuerdo: A) Establecer Sede Social en la calle Estado de Israel N° 1087 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe B) Designar gerente a Longo Rodrigo Hernán, argentino, nacido el 03 de Mayo de 1974, de profesión apicultor, con domicilio en Estado de Israel N° 1087 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 23.674.998, CUIT 20236749984, divorciado según resolución N° 2344 del 03 de Agosto de 2010 del Tribunal Colegiado de 1ª instancia Única de Familia de la Tercera Nominación de Rosario.

\$ 140 346389 En. 30

INFINITE RIDE S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de INFINITE RIDE SA de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Septiembre de 2017, se reúnen los señores Lastra Martín Federico, 28 años, soltero, comerciante, con domicilio en Pte. Perón 228 Cap. Bermúdez, DNI 34319902; Prete Alejandro Nicolás, 37 años, soltero, comerciante, con domicilio en Esteban de Luca 1758 Funes, DNI 28566756; Lovera Agustín, 38 años, soltero, comerciante, con domicilio en Urquiza 915 Piso 12 Dto 3 Rosario, DNI 27229886; Bellesi Juan Antonio, 70 años, soltero, jubilado, con domicilio en Berutti 2152 Rosario, DNI 6076358; Caceres Saieva Pablo, 34 años, soltero, comerciante, con domicilio en España 12 Piso 7 Rosario, DNI 30155035; Lovera Andrés, 36 años, soltero, comerciante, con domicilio en Urquiza 915 Piso 12 Dto 3, DNI 29001139; Blachowicz Benjamín, 35 años, soltero, comerciante, con domicilio en Colón 1645 Rosario, DNI 29402967; Garmendia Ignacio, 35 años, casado, comerciante, con domicilio en Aguariabay 8664 Rosario, DNI 29415912; Bossus Ramiro, 30

años, soltero, comerciante, con domicilio en Balcarce Bis 150 Piso 13 Rosario, DNI 32801774 y Zanetta Liliana María, DNI 5605173 en representación de INBELT SRL, CUIT 30-58292723-1, con domicilio Viedma 7257 Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 15/09/2017.

3) Denominación social: INFINITE RIDE SA.

4) Domicilio y sede social: Colón Nro. 1645 de Rosario.

5) Objeto social: Tiene por objeto la explotación de instalaciones deportivas. Escuela de esquí náutico, Wakeboard y otras actividades a fines. Servicio de explotación de bar.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$500.000), representado por acciones de un peso, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lastra Martín Federico, 25775 acciones de \$ 1.- cada una, o sea pesos \$ 25.775; Prete Alejandro Nicolás, 36080 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 36.080; Lovera Agustín, 15465 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 15.465; Bellesi Juan Antonio, 41235 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 41.235; Caceres Saieva Pablo, 30930 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 30.930; Lovera Andrés, 30930 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 30.930; Blachowicz Benjamín, 118555 acciones de \$ 1 cada una o sea pesos \$ 118.555; Garmendia Ignacio, 103095 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 103.095; Bossus Ramiro, 36080 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 36.080 e INBELT SRL, 61855 acciones de \$ 1 cada una, o sea pesos \$ 61.855.

Todos los socios integran el 25 % (veinticinco por ciento) de los montos suscriptos en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo de un Director Titular, Benjamín Blachowicz, y un Director Suplente, Garmendia Ignacio. Con duración de un año. Fijan domicilio especial en el particular de cada uno de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al Director Titular, socio o no, con uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 93 346394 En. 30

LAS CUATRO A S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/09/2015, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores titulares:

José Luis Aira, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1949, D.N.I. N° 07.891.623, CUIT N° 20-07891623-1, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil casado en primeras nupcias con Rosalía Magdalena Coletto, a cargo de la Presidencia.

Raúl Guillermo Aira, argentino, nacido el 05 de Noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.184.422, CUIT N° 20-30184422-1, de profesión ingeniero, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero, a cargo de la Vicepresidencia.

Directores Suplentes:

Marcos José Aira, argentino, nacido el 23 de Abril de 1974, D.N.I. N° 23.911.913, CUIT N° 20-23911913-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 1934 de la localidad de Funes, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Turnier.

Pablo Emmanuel Aira, argentino, nacido el 22 de Enero de 1986, D.N.I. N° 32.129.902, CUIT N° 20-32129902-5, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 63, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 65 346406 En. 30

NUEVO ACOPIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Jueza en Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 27 de Noviembre de 2017, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

1) Socios Integrantes: Víctor Hugo Centini, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Agosto de 1957, estado civil casado en segundas nupcias con Roxana Alejandra Reciuto, domiciliado en calle Chaco N° 925 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, DNI. N° 13.413.335, CUIT/CUIL 20-13413335-0 y Matías Hernán Centini, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de Noviembre de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Pascuale, domiciliado en calle Chaco N° 925 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI. N° 28.335.489, CUIT/CUIL 20-28335489-0.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 24 de Octubre de 2014.

3) Razón Social: Nuevo Acopio Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Alsina N° 166 -(2600) Venado Tuerto -Depto. Gral López - Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Distribución y Venta por Mayor de Frutas y Verduras.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos: doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas mil) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: cien) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Víctor Hugo Centini 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien) cada una o sea \$ 125.000 (Pesos: ciento veinticinco mil) y el socio Matías Hernán Centini 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: cien) cada una o sea \$ 125.000 (Pesos: ciento veinticinco mil).

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Víctor Hugo Centini y Matías Hernán Centini que revestirán el cargo de Socios Gerente quienes actuando en forma individual obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación Nuevo Acopio S.R.L.. El mandato tiene carácter ilimitado.

9) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Setiembre de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización de todos los actos de la sociedad estará a cargo de los socios.

11) Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas de capital entre socios podrá realizarse sin restricciones siempre que no alteren el régimen legal de mayorías; en caso de ser cedidas a terceros deberá contarse con el consentimiento de los socios. A iguales condiciones los socios tienen preferencia de compra. Los futuros titulares de cuotas de capital no adquirirán de pleno derecho funciones gerenciales ni de administración. En caso de fallecimiento de uno de los socios, el o los socios sobrevivientes podrán admitir a los herederos del fallecido en las mismas condiciones del causante, salvo su calidad de gerente, debiendo los herederos unificar su representación.

\$ 165 346403 En. 30

PILYHORM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de fecha 21 de Enero de 2018 se decidió la modificación el objeto social, el que a quedará redactado de la siguiente forma:

Objeto Social: Ejecución de obra como subcontratista.

\$ 45 346407 En. 30

RESONANCIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 20 de Marzo del 2017, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Walter Rubén Lastra, Argentino, D.N.I Nº 14.534.96, CUIT 20 -14534964-9, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Presidente Perón Nº 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

Director Suplente: Patricia Mabel López, Argentina, DNI Nº 16.205.805, CUIT 27-16205805-9, nacida el 1 de Septiembre de 1962, de profesión comerciante, casada, domiciliada en calle Presidente Perón Nº 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

Cuyos mandatos corresponden por el termino de los ejercicios 2016/2017 - 2017/2018 - 2018/2019.

\$ 45 346404 En. 30

SBARBO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad; Pablo Sbarbo, argentino, corredor inmobiliario con matrícula Nº 998, nacido el 25 de Junio de 1985, DNI Nº 31.787.005, CUIT Nº 20-31787005-2, casado en primeras nupcias con María Laura Piugpinos, domiciliado en Calle Entre Ríos 281 - 7° A de Rosario y Cristian Lucia Traferri, argentina, ama de casa, nacida el 13 de Diciembre de 1955, DNI Nº 11.784.395, CUIT Nº 27-11784395-0, soltera, domiciliada en Calle Entre Ríos 281 - 7° A de Rosario.

2) Fecha instrumento constitutivo: 19 de Diciembre de 2017.

3) Razón social: SBARBO PROPIEDADES S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento Nº 416 de Rosario (Sta Fe).

5) Objeto Social: a) Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución; compra, venta, alquiler, tasación y administración de bienes inmuebles.; b) Servicios de limpieza, pintura, decoración, instalación ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas i c) Construcción, reforma y reparaciones de edificios residenciales.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Sbarbo suscribe veintisiete mil cuotas representativas de Pesos Doscientos Setenta mil (\$ 270.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 6.500), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; y Cristian Lucia Traferri suscribe tres mil cuotas representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación: A cargo de Pablo Sbarbo, en su calidad de socio gerente y tendrá el uso de su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 346387 En. 30
